

ARTIGO | PAPER 

ARQUEOLOGÍA, COLONIALIDAD, JUSTICIA Y MEMORIA

ARQUEOLOGIA, COLONIALIDADE, JUSTIÇA E MEMÓRIA

Jose Pablo Baraybar ^a

^a PhD Coordinador Forense Regional para México y América Central, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)¹

¹ Las opiniones vertidas en este artículo son de única responsabilidad del autor y no representan ni en totalidad, ni en parte al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

RESUMEN

Este artículo examina la paradoja en la práctica arqueológica peruana entre el tratamiento del pasado prehispánico (patrimonializado como base de la identidad nacional) y el pasado reciente vinculado a violaciones de derechos humanos (abordado con un enfoque técnico-restrictivo). Analiza cómo el "giro forense" se limita a la recuperación de cuerpos para procesos judiciales, sin integrar estas narrativas a la memoria colectiva. Mediante casos emblemáticos —La Hoyada (Ayacucho), donde exhumaciones con metodología arqueológica tradicional ignoraron patrones espaciales clave, y El Frontón (Lima), sitio sin intervención alguna pese a una masacre estatal—, se evidencia la colonialidad subyacente: la arqueología opera bajo lógicas que exotizan lo prehispánico y marginan a víctimas contemporáneas (mayoritariamente quechua-hablantes). Se critica la neutralidad política de la disciplina, proponiendo que asuma un rol activo en reconstruir memorias traumáticas y cuestionar narrativas hegemónicas. Concluye que la objetivación del "otro" distante perpetúa la invisibilización de crímenes recientes, urgiendo una arqueología comprometida con la justicia y la ética del duelo.

PALABRAS-CLAVE

arqueología forense, memoria, patrimonialización, colonialidad, Perú, violaciones de derechos humanos.

RESUMO

Este artigo examina o paradoxo na prática arqueológica peruana entre o tratamento do passado pré-hispânico (patrimonializado como a base da identidade nacional) e o passado recente ligado às violações dos direitos humanos (abordado com um enfoque técnico-restritivo). Ele analisa como a “virada forense” se limita à recuperação de corpos para processos judiciais, sem integrar essas narrativas à memória coletiva. Por meio de casos emblemáticos - La Hoyada (Ayacucho), onde as exumações usando a metodologia arqueológica tradicional ignoraram os principais padrões espaciais, e El Frontón (Lima), um local sem nenhuma intervenção apesar de um massacre estatal - a colonialidade subjacente se torna evidente: a arqueologia opera sob lógicas que exotizam o pré-hispânico e marginalizam as vítimas contemporâneas (em sua maioria falantes de quíchua). O artigo critica a neutralidade política da disciplina, propondo que ela assuma um papel ativo na reconstrução de memórias traumáticas e no questionamento de narrativas hegemônicas. Conclui que a objetificação do “outro” distante perpetua a invisibilidade de crimes recentes, exigindo uma arqueologia comprometida com a justiça e a ética do luto.

PALAVRAS-CHAVE

arqueología forense, memória, patrimonialização, colonialidade, Peru, violações de direitos humanos.

ABSTRACT

This article examines the paradox in Peruvian archaeological practice between the treatment of the pre-Hispanic past (patrimonialised as the basis of national identity) and the recent past linked to human rights violations (approached with a technical-restrictive focus). It analyses how the "forensic turn" is limited to the recovery of bodies for judicial processes, without integrating these narratives into the collective memory. Through emblematic cases - La Hoyada (Ayacucho), where exhumations using traditional archaeological methodology ignored key spatial patterns, and El Frontón (Lima), a site without any intervention despite a state massacre - the underlying coloniality becomes evident: archaeology operates under logics that exoticise the pre-Hispanic and marginalise contemporary victims (mostly Quechua-speakers). It criticises the political neutrality of the discipline, proposing that it assume an active role in reconstructing traumatic memories and questioning hegemonic narratives. It concludes that the objectification of the distant "other" perpetuates the invisibility of recent crimes, urging an archaeology committed to justice and the ethics of mourning.

KEYWORDS

forensic archaeology, memory, patrimonialisation, coloniality, Peru, human rights violations.

COMO CITAR ESTE ARTIGO

BARAYBAR, Jose Pablo. Arqueología, colonialidad, justicia y memoria. Cadernos do Lepaarq, v. XXII, n. 44, p. 15 - 33, Jul-Dec, 2025.

Introducción

El uso sistemático de la antropología y la arqueología forense desmitificó el concepto de “desaparición”, un eufemismo, transformando lo ambiguo en material. Las exhumaciones de fosas comunes, el análisis de restos humanos, la representación de diversos tipos de lesiones, fueron útiles para retratar el abuso y a su vez calificar diversos tipos de delitos, todo ello fue descrito como un “giro forense” (ANSTETT, 2020). Categorías como exhumaciones y desaparecidos se fusionaron en “desenterrar a los desaparecidos” (ROSENBLATT, 2015) como si la práctica de la desaparición [forzada] se equiparara casi siempre a la existencia de entierros clandestinos. Por ello, el denominador común fue la existencia de cuerpos, y los cuerpos como medios de prueba y por extensión elementos demostrativos de una verdad fáctica.

Bajo esa lógica, el paradigma forense configuró nuestra perspectiva sobre cómo dar respuestas a quienes buscaban a sus “desaparecidos”. Estas se basaban en la búsqueda y en la construcción de la verdad asentada en la materialidad de los hallazgos. La arqueología (forense) y a través de ella la exhumación, se convirtió en un elemento primordial. Por otro lado, la búsqueda fue de facto el medio concebido para permitir la exhumación de los cuerpos.

Usando la definición del giro forense quisiera abordar la paradoja que en el Perú enfrentan dos temporalidades, el pasado/pasado y el pasado/reciente.

En primer lugar, el principal argumento que intentaré desarrollar es la paradoja de la “patrimonialización”. Por un lado, la arqueología en su perspectiva colonial (sobre todo desde su forma de manejar el tiempo) ha recreado una narrativa del Perú prehispánico, inconexa, de facto, con la del Perú contemporáneo. Cual es el rol que juega la arqueología en la memoria, entendiendo que la práctica más común en el país es aquella dirigida hacia el tiempo pre-colonial, asumiendo de facto que lo arqueológico se circunscribe a un tiempo pretérito, fencido y distinto, por lo antiguo, al que vivimos actualmente (SHEPHERD, 2016).

Mientras que las luchas por la memoria del pasado reciente generan, en casos contados la patrimonialización de ciertos espacios en los cuales la arqueología se presenta solo en su extremo más técnico, nuestra generación de conocimiento sobre el otro se refiere a un pasado distante, pero ante todo distinto al presente post moderno. Citando a Gnecco (2019, p.190) “[P]orque no puede ser que la arqueología sea este esoterismo desaforado; este desinterés por lo que sucede alrededor, en este tiempo; porque no puede ser esta meta-realidad tan irreal, este dar la espalda al mundo; porque no puede ser esta acomodación oportunista a la reorganización global de la sociedad y la política”. Por lo tanto, ¿si en base a la evidencia material logramos construir narrativas de carácter histórico, cual debería ser nuestro rol en apoyar con la consolidación de memorias y posmemorias (sensu HIRSH, 2012) de quienes fueron víctimas de la necropolítica (sensu MBEMBE, 2003) actual?

Según esta lógica, la arqueología es usada en teoría y en práctica para analizar el pasado a través de sus restos materiales. Por otro lado, cuando se trata del pasado reciente solo se aplica en su vertiente más técnica y en condiciones muy específicas como la procuración de justicia.

Esta última vertiente por lo tanto no intenta siquiera aportar conocimiento para la construcción de memorias y posmemorias que puedan ser patrimonializadas en la medida en que pertenecen también a nuestra historia. En segundo lugar, me pregunto en qué medida nuestra incursión en ese campo nos confiere una identidad política que consideramos no debe “teñir” la objetividad de nuestro trabajo. ¿Pero es acaso el trabajo del arqueólogo apolítico?

Arqueología y patrimonialización

Según Rock y Torres Gonzales... “En términos generales, el patrimonio como concepto refiere al valor que tienen las herencias pasadas materiales (muebles o inmuebles) o inmateriales, para un grupo humano que vive en el presente.” (2020, p.216). Por ello tales herencias y las narrativas que surgen de ellas sirven para forjar una identidad colectiva, nacional. Según los mismos autores “[e]l termino de identidad ...siempre apela a un sentir de la cultura, a una “identificación” de alguien hacia un algo, a un ir y venir de información más vinculada al “idealismo” que a la propia realidad.” (2020, p.218).

La arqueología prehispánica aplica de facto una alteridad a su objeto de estudio, se enfoca en un “otro” distante y por qué no, exótico, mientras que la tímida arqueología (denominada forense) del pasado reciente o presente continuo, se aplica sobre un “otro” que coexiste con nosotros, pero con el cual no logramos identificarnos.

¿Por qué se favorece la patrimonialización de lo prehispánico y lo colonial como agentes en la creación de una “identidad cultural peruana” pero no se otorga el mismo derecho a las personas, los eventos y sus vestigios de la historia reciente de los últimos 40 años? ¿Por qué el estado favorece la construcción de una narrativa histórica hegemónica que de facto elimina y “corrige” los acontecimientos más recientes? ¿Cuál es el rol que la arqueología peruana juega y ha jugado en tales construcciones? Quisiera ilustrar el argumento usando dos casos, La Hoyada en Ayacucho y El Frontón, en Lima.

La Hoyada y El Frontón

Entre el 2005 y hasta el 2011 se realizaron excavaciones arqueológicas en la zona conocida como La hoyada, es decir los predios que rodean a la base militar BIM 51, más conocida como Los Cabitos, en la ciudad de Ayacucho. Al encontrarse ocupada y en actividad los trabajos no pudieron realizarse al interior de la base, solo en la periferia de esta. Las excavaciones se dieron con el fin de recuperar restos humanos de personas detenidas-desaparecidas en la base durante 1983 y 1985.

Según las informaciones provistas en un extenso trabajo periodístico (UCEDA, 2004) se elucidaron aspectos más oscuros del lugar, entre ellos la construcción de un crematorio para incinerar los restos de las personas enterradas y deshacerse así de las pruebas.

El enfoque arqueológico en Cabitos fue más bien ortodoxo. El área fue cuadriculada y ex-

cavada mediante grandes áreas separadas entre ellas por amplios “testigos” de tierra. Desde un principio se criticó el enfoque explicando que esto no excluía la posibilidad que dichos “testigos” pudieran aún ocultar otros enterramientos. Los trabajos pusieron al descubierto lo que quedaba del crematorio, las instalaciones para el suministro de combustible, ingentes cantidades de huesos humanos cremados y la recuperación de 109 individuos de entierros primarios y secundarios. La mitad de los cuerpos estaba intacta (53) y el resto fragmentado. Desde entonces un total de 15 personas fueron identificadas. Según Caro (2023, p.12) “Una aproximación a una respuesta es la que se cuenta en el libro de Uceda (2004). Allí se menciona unas 500 personas asesinadas y eventualmente enterradas en La Hoyada. De estas, manifiesta el relato, 300 habrían sido exhumadas para ser incineradas en el horno que se construyó en 1985, mientras que en otra parte se añade que unos 150 senderistas asesinados habrían sido enterrados en ese lugar. Estas son cifras que corresponderían al período que va desde inicios de 1983 hasta setiembre de 1985, cuando los militares intentan deshacerse de los cuerpos enterrados en el cementerio clandestino. Los hallazgos ulteriores han añadido verosimilitud a lo señalado en este relato. Sin embargo, tal como también indica el libro de Uceda, no todos los detenidos internados en Los Cabitos terminaron sus días allí. El mismo relato señala que, entre abril y setiembre de 1983, unos 40 o 50 detenidos, por lo menos, habrían sido enviados en helicóptero a la base de Totos, en la provincia de Cangallo, a unos 130 km de Ayacucho. Asimismo, un número también indeterminado de detenidos en el cuartel fueron asesinados y sus cuerpos arrojados en las quebradas de la periferia urbana de la ciudad. Todas estas señas refieren a los primeros años y dejan entrever las diversas maneras como los militares procedieron con los detenidos y la complejidad que la reconstrucción de este proceso sugiere. Como sabemos, las denuncias de desaparición en el cuartel se extienden al menos hasta 1992, por lo que la cuestiones acerca de quiénes, cuántos, cómo y dónde están demandan que la búsqueda plantea una perspectiva temporal mayor y un empeño más apremiante para ubicar fuentes y recursos metodológicos que contribuyan a estos propósitos.»

La arqueología en este caso, aplicada a un ámbito de la procuración de justicia usa exclusivamente su extremo técnico para recuperar cuerpos, más que reconstruir una narrativa más precisa que, combinada a fuentes orales y escritas, permita entender en mayor detalle el funcionamiento de un centro de exterminio operado por el estado contra sus propios ciudadanos. Este enfoque tiene a la vez otras limitaciones. Como fuese mencionado por la Defensoría del Pueblo (2013, p.165) “Y es que la labor que realiza el Ministerio Público en pro de la recuperación e identificación de presuntas víctimas está dirigida principalmente a determinar responsabilidades penales, lo cual muchas veces deja de lado el fin humanitario que también debe perseguir toda investigación forense”. Este conflicto entre la llamada identificación categórica y la individual fue vista en otras geografías, notablemente en los Balcanes. La formalidad de la justicia requiere demostrar más allá de duda razonable la existencia de un hecho y su arquitectura, mas no necesariamente determinar los detalles específicos de todos sus componentes. Así, el hecho de encontrar cuerpos humanos en un área que no es un cementerio, que los cuerpos muestren huellas de muerte violenta y que ciertos artefactos apunten a una temporalidad determinada es

suficiente para calificarlos como te naturaleza criminal. En tal ecuación la identidad individual de las personas encontradas es secundaria al contexto en que fueron encontradas (STOVER y SHIGEKANE, 2002).

Las familias de ANFASEP (Asociación Nacional de Familias de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú) quienes, desde que se reportó la primera desaparición en Ayacucho en 1983, lucharon por el esclarecimiento de los hechos y que se haga justicia, designó a la Hoyada como un lugar de memoria. La lucha por la apropiación del espacio y su reconocimiento como lugar de memoria empezó en 2007 y continuó hasta 2014. Sin embargo y desde entonces el desarrollo ha sido lento. Según Ramos Lopez (2020, p.130):

..”la actitud del Estado (funcionarios) con La hoyada se caracteriza por: primero, una constante debilidad en la sostenibilidad de los acuerdos entre distintos actores; segundo, la postergación de la espacialidad de la memoria al último plano durante ocho años de gestión del gobernador Wilfredo Oscorima (2011-2018); tercero, el lento avance en los procesos judiciales inserto en entramados de corrupción y tráfico de tierras. Lo que confluye en una memoria negacionista que abraza el desarrollo y suelta su pasado.

La patrimonialización del espacio por parte del estado no estuvo exenta de injerencias. Según López Ramos se trató de “la imposición de diseños de La Hoyada pensados en “fierro y cemento” mas no en la conservación de “lugar/ espacio como testigo” (2020, p.130). Así, el proyecto de santuario incluye “una capilla, museo, Samay Wasi (casa de descanso), construcción de wayra pata, kawsay puquio, construcción de accesos al santuario, construcción del recorrido a santuario, construcción de acceso, estacionamiento, entre otros componentes “(AGENCIA ANDINA, 2022).

Tal como se esperaba, durante la preparación del terreno para la construcción se encontraron más restos esqueletizados (7) de personas enterradas en la zona lo cual indica como se mencionó anteriormente que el modelo de intervención utilizado comportaba el riesgo de “esconder” a más enterramientos no detectados. Aquí, requiero hacer una digresión. En este caso en particular, a diferencia de la excavación de un sitio arqueológico, era necesario recuperar todos los restos de las personas enterradas o destruidas en el lugar, en la medida en que se asocian a una familia que las busca. Soy consciente de la incapacidad de recuperar “todo” en el sentido más arqueológico prehispánico, en la medida en que trabajamos con fenómenos de dimensión estimada y no conocida a los que aplicamos una disciplina que en sí misma “muestrea” para inferir.

Pero peor aún, pese a la utilización del enfoque estrictamente técnico (en mi opinión) errado (cuadriculas separadas por testigos de tierra), el diseño del proyecto de santuario recuperó las cuadriculas para integrarlas en el sistema arquitectónico del proyecto. De esta manera se incurre en un problema adicional. No se logra descartar más allá de duda razonable, la existencia de restos humanos de personas con nombre y apellido, que las mismas familias que lograron que el estado patrimonializara el espacio, buscan desde hace cuatro décadas. No se aprende más del uso del espacio cuyo conocimiento es importante para que no se repita (no se entierran personas

detrás de un cuartel, ni se les quema en un crematorio). En conclusión, es innegable que la apropiación del espacio donde exterminaron a cientos de peruanos por parte de las familias obligó al estado a reconocer la memoria de las victimas sobrevivientes que, aunque contenciosa para otros grupos societales, la eleva al rango de una memoria colectiva de corte regional a la cual puedan sumarse otras memorias.

El Frontón

El Frontón y San Lorenzo son dos islotes que dominan el paisaje marítimo de Lima entre La Punta y Chorrillos. En un día claro la silueta de cada una de las islas se aprecia nítidamente.

El día 18 de junio de 1986, los internos por terrorismo en tres cárceles de Lima se amotinaron en forma coordinada y simultánea, reclamando mejoras y rechazando su trasladado al nuevo penal de máxima seguridad de Canto Grande. Luego de cortas e infructuosas negociaciones, el 19 de junio, el presidente de la Republica encomendó al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la dirección de las operaciones para recuperar el orden en los penales, declarados “zonas militares restringidas”. El Ejército recibió el mandato de debelar el motín en el centro penitenciario San Pedro de Lurigancho, a la Marina de Guerra fue encargada la cárcel San Juan Bautista, en la Isla “El Frontón” y a la Fuerza Aérea el penal Santa Barbara, en el Callao. En El Frontón, la Marina utilizó explosivos de alto poder contra los amotinados. Algunos murieron en el enfrentamiento. Pero decenas de ellos fueron ejecutados luego de rendirse, una vez identificados como presuntos mandos senderistas (AMES, 1988). En Lurigancho, los 124 internos amotinados en el pabellón industrial fueron ejecutados luego de rendirse (BARAYBAR, 2017), algunos fueron buscados mediante una lista de nombres (UCEDA, 2004, QUIROZ CABANAS, 2020). En el penal de Santa Barbara, murieron dos internas. Según la Comision de la Verdad y la Reconciliación (CVR, 2003, T. VII, 2.67), el balance de las acciones emprendidas dejó como saldo alrededor de 250 presos muertos; los hechos generaron un gran impacto mediático, debido a la cantidad de fallecidos y a la magnitud de la respuesta estatal.

En El Frontón, el número de internos por terrorismo que se encontraban en el Pabellón Azul el día en que inició el motín, varía según las fuentes (AMES, 1988). Hasta el momento, se podría concluir que el número de internos al momento del motín fue entre 152 y 179. El cálculo de los muertos y los sobrevivientes tampoco es cosa sencilla y las cifras oscilan entre 111 y 138 para los primeros y entre 26 y 28 para los segundos.

Quisiera introducir una digresión personal. Recuerdo que el 19 de junio estaba parado en el malecón escuchando las explosiones que venían de El Frontón y viendo la columna de humo permanente que emanaba de lo que aún era la prisión. En esa época era estudiante de arqueología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Un compañero del departamento había sido arrestado y encarcelado por terrorismo en Lurigancho y pereció en el desarrollo del motín.

En El Frontón, un testigo indica que “veía brazos por aquí, troncos por allá, pies por acá, troncos, cabezas, intestinos volados, pedazos de compañeros por todo lado, otros medios que-

mados, otros por pedazos así, hasta intestinos pegados en la pared” (CVR, 2003: testimonio # 700065:26). Otro testigo narra en su testimonio que, “pedazos de carne humana estaban pegados en las paredes destruidas, los sesos, las tripas despedazadas por todo lado... en la cocina había 30 o 40 cadáveres, todos en pedazos” (CVR, 2003: testimonio #750001:12).

Según el testimonio de un sobreviviente, unos 70 reclusos se habrían rendido y luego habrían sido fusilados en grupos de cinco (AMES, 1988). Indica que los cuerpos fueron lanzados a fosas y, detrás de ellos granadas, para que la explosión genere un derrumbe que los cubra y en algunos casos se usó combustible para quemarlos. En el caso del sobreviviente, la granada no impactó en la zona donde se encontraba y el fuego tampoco. Esto implica, sin embargo, que al menos parte de los cuerpos debieron ser afectados por los distintos agentes usados para destruirlos.

En El Frontón no hubo una intervención que siquiera usara a la arqueología en su extremo técnico para recuperar los restos luego del desarrollo del motín y por qué no, para entender en qué medida la narrativa oficial coincidía tenía una relación con la evidencia material. Se supone que la reacción oficial fue proporcional a la amenaza: prisioneros fuertemente armados y una estructura de túneles que propicio el derrumbe del pabellón. La historia alterna derivada de fuentes orales es que la “solución final” fue demoler el pabellón con la gente dentro.

La Hoyada y El Frontón son dos manifestaciones de crímenes de estado. Si bien, el tratamiento de cada uno de los sitios fue distinto, el tratamiento de los cuerpos fue de alguna forma similar. En Los Cabitos, ciudadanos sospechosos de ser terroristas fueron secuestrados y llevados a la base donde fueron presuntamente torturados y luego ejecutados extrajudicialmente siendo enterrados en fosas clandestinas en el área circundante. En algún momento de su ocupación alguien decidió destruir la evidencia y construyeron un crematorio en el que fueron incineradas una cantidad desconocida de cuerpos. Por otro lado, en El Frontón, cientos de ciudadanos, unos inculpados por terrorismo y otros sin ningún tipo de imputación se encontraban bajo la custodia del estado, quién respondió de manera desproporcionada ante un motín. Los cuerpos, fragmentados en pedazos fueron enterrados en diversos cementerios como para que no puedan ser nunca recuperados y otros tantos sepultados bajo los escombros del penal. Pero el espacio, en principio, sin cuerpos, encierra en su materialidad historias y silencios, piezas claves en la reconstrucción de una narrativa que aún no se ha contado.

Mientras que en La Hoyada los cuerpos (puede que la mayoría de ellos) fueron recuperados mediante una excavación digna de Mortimer Wheeler (1961), tal recuperación respondió estrictamente a las necesidades formales de la procuración de justicia, en la cual la arqueología juega un rol igualmente formal sin saber en realidad porque o para qué se aplica.

Ante el descubrimiento de fosas comunes con restos humanos y las severas críticas recibidas a la forma en la cual fueron recuperados, llevó al estado a adoptar recomendaciones plasmadas en el “Manual para la investigación eficaz ante el hallazgo de fosas con restos humanos en el Perú” (2002). Sin embargo, en tales circunstancias la arqueología en su extremo más técnico era solo un eslabón en una cadena que permitiese reconstruir contextos y a través de ellos generar

una narrativa, que al contrastarse con memorias individuales pudiera dar pie a una memoria colectiva. A partir de ese momento el estado entendía que había “formas” de hacer las cosas, que la recuperación de fosas y sus restos tenía que ser hecha de forma ordenada, con cucharillas o badilejos, con brochas y pinceles, con cuerdas y niveles, tomando fotos con rótulos e indicando hacia donde estaba el norte. Pero todo ello era solo una forma de poder entender lo que se había hecho, de que quién no estuviese presente pudiese entender que se había hecho, que cosa estaba donde y en qué orden. Desgraciadamente este concepto de lo “arqueológico” fue adaptado como técnica, como respuesta a “hacer bien las cosas”. Así, se trataba por ejemplo de recuperar cuerpos de la manera más completa posible, más que entender cómo es que los perpetradores usaron el espacio, en que temporalidad y los patrones que existían en base a los enterramientos de personas, por que unos eran enterrados solos y otros en pequeños grupos. La lista podría continuar.

Tal vez la información más importante que proviene de La Hoyada sea la compilada por Santiago Uceda (2004) donde uno de los perpetradores de los crímenes, Jesús Sosa, explica con lujo de detalles las ejecuciones y luego la construcción de un incinerador para que su nuevo jefe, el comandante de la base, no tuviera cuerpos en los predios aledaños a la base. La evidencia arqueológica en su totalidad ratifica lo dicho por Sosa en el libro, pero sería muy difícil no hacerlo.

En El Frontón ocurrieron muchas cosas y algunas de ellas las conocemos por el testimonio de los dos sobrevivientes y dos de los que participaron en el desarrollo del motín. Pero ¿que conocemos de lo que ocurrió realmente? ¿Qué historias encierra la ruina de lo que fue la prisión? No me refiero solo a su último uso, sino a los anteriores, porque como sabemos la prisión fue utilizada desde el principio del siglo XX (1917). ¿En qué medida El Frontón podría contarnos una historia de lo que no se debería repetir? ¿En qué medida la arqueología es la llamada a “descubrir” los secretos que encierra?

El Frontón es una ruina, pero una ruina dentro de una zona militar, ante la vista de quién en un día claro pueda divisarla desde la costa, es un secreto público. Quienes lo vieron explotar y quienes ven la isla hoy son parte de un panóptico natural en el cual observamos algo que encierra secretos y explicita verdades. El estado no ha patrimonializado El Frontón porque es algo que no debe de considerarse como parte de una memoria colectiva o al menos de la historia moral de nuestro pasado reciente. Se trata de una memoria traumática (para unos) e incómoda (para otros) que no merece ser patrimonializada en la medida en que obligaría a replantear la narrativa del pasado reciente haciendo concesiones a unos y a otros, es decir representando la diversidad y divergencia en la forma de experimentar la realidad en base a la cual construimos la historia.

Sin embargo y paradójicamente, el paisaje costeño, como las islas que lo componen es considerado patrimonio por su importancia para la construcción de nuestra “identidad peruana”. Quisiera dar un par de ejemplos, la prospección de las islas de Pachacamac al igual de su componente subacuático y los hallazgos en la Isla San Lorenzo, paradójicamente, la que se encuentra al lado de El Frontón y que alberga una base militar.

Los estudios del santuario de Pachacamac incluyeron la prospección de las islas que se

encuentran frente a él y que figuran como elementos importantes en las tradiciones orales recopiladas luego de la conquista: “En dos temporadas hemos logrado prospectar un área superior a 600 000 m², abarcando los componentes terrestre y subacuático. Comprobamos que esta zona formó parte del paisaje cultural integrado al santuario de Pachacamac. Se identificaron bienes patrimoniales históricos y la probable existencia de arquitectura prehispánica, que deberá ser definida a futuro, en una próxima temporada que incluye excavaciones en el acantilado norte de la isla principal (Cavillaca). La biodiversidad de la zona, caracterizada por la abundancia de especies marinas y aves guaneras le otorga la calificación de área protegida por el Estado peruano.” (VILLAR y POZZI-ESCOT, 2021).

Por otro lado, hallazgos arqueológicos históricos y prehistóricos (para utilizar categorías coloniales un poco más amplias) en la Isla San Lorenzo motivaron una nota de prensa “Reconociendo su gran valor histórico y arqueológico, el Instituto Nacional de Cultura de Perú no se quedó atrás y, en febrero de 2010, declaró a veinte lugares de la Isla San Lorenzo como Patrimonio Cultural de la Nación. Con esto, quedó claro que la isla no es sólo una perla de la historia peruana, sino también un lugar donde el pasado se une con el presente. La Isla San Lorenzo se ha revelado como un cofre de valiosos hallazgos arqueológicos que cuentan historias de las civilizaciones pasadas del Perú. Durante distintas excavaciones, se han encontrado antiguos sepulcros que apuntan a que la isla fue un cementerio privilegiado hace miles de años, durante un periodo conocido como Intermedio Tardío, demostrando que fue un lugar muy respetado por los pueblos de la costa central peruana.” (VILLANTOY GOMEZ, 2024).

Esta discusión sobre la patrimonialización no puede obviar la exclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) de las víctimas que tuvieron alguna relación con los grupos subversivos (GUILLEROT, 2019, pp. 51-53). Esto implica por lo tanto que el número real de víctimas, a manos del estado, rondas campesinas o grupos subversivos es desconocido y que sus historias y por lo tanto las posmemorias que se deriven de ellas están invisibilizadas y no forman parte del acervo patrimonial del país.

La patrimonialización de la memoria conlleva a riesgos que se vuelven evidentes en Los Cabitos. Según Caro “que se encuentren en el futuro, entre los restos exhumados e identificados, personas que hayan participado en un grupo subversivo. ¿Cómo identificarlos? ¿Cómo contemplar el derecho humanitario a un entierro digno y a la restitución de los restos a sus familiares? Estas cuestiones serán más urgentes de responder, en tanto la búsqueda de la identidad de los inhumados y exhumados en La Hoyada aborde, sin discriminación, la búsqueda de todos.” (2023, p.26).

Me pregunto, sin embargo, si las concesiones de memoria a grupos específicos, como en este caso a las madres de ANFASEP que tenacemente lucharon por reivindicar su memoria a través de ese espacio de muerte, sea una concesión sin consecuencias en la medida en que, son percibidas con la misma alteridad que las demás víctimas. Es decir, su capacidad de interpelar conciencias como “constituency” (grupo, estamento) se ve diluida por el hecho que provienen de un Perú alterno con el cual no estamos conectados. Salvando las distancias, se trataría de una alteridad

similar con la que estudiamos el patrimonio arqueológico.

Países de la región con un “legado arqueológico” menos rico que el territorio que ocupa actualmente el Perú se han dedicado a revisitar la “memoria traumática” de la historia reciente de sus países a través de un y a poner en valor “un proceso de patrimonialización de lugares de dolor que obliga a rever y reformular las antiguas conceptualizaciones sobre el patrimonio. El mismo presenta características y especificidades de lo que podría denominarse un “nuevo” tipo de patrimonio” (SOSA Y MAZZUCCHI FERREIRA, 2014, p.112). No dudo que tal proceso de re-significación y revaloración del pasado reciente genere negociaciones complejas e incluso conflictos, pero son caminos para decidir patrimonializar un bien, un espacio, un paisaje y que ello, a su vez sirva para la construcción de la memoria. La idea es más bien, crear espacios vivos que por su naturaleza puedan revelar e interpelar a quienes los visiten. No se trata de homogenizar una visión sobre los hechos, sino más bien de re-significar, cuestionar y revisitar lo patrimonializado. En este sentido, la arqueología puede contribuir a interpelar propuestas en base a su propio registro.

Finalmente, Sosa y Mazzucchi Ferreira indican que “si bien estos museos no representan a toda la sociedad, tampoco “otros” museos lo hacen, en este sentido los museos históricos tradicionales, a través de su relato estructurante de carácter oficializante y pretendidamente homogéneo y consensuado, tampoco permiten la inclusión de episodios que podrían resultar comprometedores del relato nacional... Ante el problema de la proximidad histórica de los hechos que se evocan, y la existencia de heridas sociales — traumas, dolores — que aún hoy dividen al conjunto de la sociedad, se vislumbra aquí una interesante oportunidad de reflexionar a través de este tipo de propuestas museales y memorialísticas, sobre el estudio de las marcas o fracturas de memoria que el tiempo no ha curado.” (2014, pp.127-128).

La arqueología y la justicia

La justicia en el Perú puede que represente en su sentido más estricto, la colonialidad del poder, en la medida en que constituye un conjunto de normas creadas y desarrolladas en Europa que impuso sus ideales modernos.

Nuestros sistemas jurídicos han evolucionado claro está, pero dentro de los cánones en que fueron creados generando así un ejercicio de “formalidad” a través del cual se intenta demostrar “más allá de duda razonable” la existencia de un hecho que permita calificar una transgresión a las normas establecidas.

En el Perú, la arqueología fue incorporada al proceso judicial, pero en su aspecto más técnico (y expresamente no me refiero a los peritajes arqueológicos de diverso tipo). Quisiera sobre las “subversiones” (sensu QUIJANO, 1998) mínimas que se incorporaron al sistema y su relación con la memoria o memorias que de alguna manera interpela.

Las “subversiones” a las que me refiero surgieron principalmente como lo que denominaremos “jurisprudencia forense” en la medida en que ingresó como evidencia y luego asumida

como prueba para la resolución de casos. La arqueología tuvo un rol fundamental en demostrar la asociación entre sitios de entierro primarios y secundarios, la temporalidad de los entierros y su asociación a eventos específicos. Las pericias hasta entonces, desconocidas en procesos judiciales de esa envergadura, como los análisis de suelos para determinar la proveniencia del sustrato en una fosa particular, el análisis de polen (o la ausencia de este) para determinar la proveniencia del sustrato entre campos de trigo y bosques, jugaron un papel crucial en los procesos por el genocidio en Srebrenica. Desgraciadamente, tales logros no se incorporaron en el sistema peruano. Otros elementos de esta “jurisprudencia” más referida al análisis de restos humanos y su interpretación en términos más bien epidemiológicos (la diferencia de lesiones por arma de fuego entre combatientes y no combatientes, los indicadores de la “intención”, la causa de muerte más probable, entre otros) lograron ingresar al sistema jurídico peruano a través primero, el sistema interamericano.

Es posible que el ingreso de esos criterios haya también influenciado el interés sobre los cuerpos y como viéramos anteriormente que más importa “lo que se recupera, más que el cómo se recupera”. Tal cambio de visión marca sin embargo un antes y un después en la manera de abordar los casos de violaciones a los derechos humanos en los cuales la evidencia, ósea en este caso, puede aún ilustrar aspectos inherentes a la práctica homicida. Por ejemplo, antes de la incorporación de estos criterios de “jurisprudencia forense” (*sensu* BARAYBAR Y ROBIN AZEVEDO, 2023), refiriéndose al caso El Frontón, subrayan que, hasta la llegada de la Comisión de la Verdad, la visión preponderante “solo un cadáver puede proveer información sobre el modo, causa y mecanismo de muerte. Este último requiere tejidos y órganos para explicar la pato-fisiología de la muerte.” El cambio de paradigma se produce asumiendo que “al trabajar con restos en reducción esquelética o tejidos blandos en estado avanzado de descomposición se intenta determinar la causa de” muerte más probable” y no el mecanismo pato-fisiológico de la misma (ver BARAYBAR y GASIOR, 2006)”.

En conclusión, en el Perú, la aplicación de la arqueología en contextos criminales ha sido más bien literal, en otras palabras, usar el orden para demostrar la coherencia del proceso seguido, más que el establecer relaciones causalidad entre los elementos recuperados. Por ello, el recuperar cuerpos de una fosa se vuelve el fin, en la medida en que sirve para demostrar que fueron recuperados en su contexto primario, más que para explicar por qué se encontraron en el lugar o en tal posición. En el Perú, la formalidad de la justicia espera más bien que la prueba sea admisible porque se puede demostrar que se hizo y como se hizo, más que la razón por la cual se encontraron las cosas de la manera como se encontraron.

Dentro del sistema de administración de justicia el proceso arqueológico se circunscribe casi exclusivamente a la recuperación de cuerpos, estos a su vez son examinados para objetivar la forma como se convirtieron en tales (en cuerpos inertes) y su identificación que generalmente ocurre a través de otros procedimientos como la genética. Los cuerpos recuperados son entregados a sus familiares cuando se logra determinar quiénes son.

Cuerpos ausentes (última digresión)

Hasta el momento he hecho hincapié en que la arqueología forense en el Perú se centra en la recuperación de cuerpos. Pero la pregunta obvia, ya ilustrada parcialmente en Los Cabitos es, ¿y si no hay cuerpos?, si estos fueron destruidos por sus perpetradores o el paso del tiempo, ¿qué hacemos? ¿Existe un rol para esos arqueólogos? A diferencia de trabajar en un sitio prehistórico, ¿es que en este caso puede que haya personas que esperen y demanden respuestas, ¿que pasó? ¿Como pasó? (BARAYBAR, 2024). La “desaparición de la desaparición” (sensu GONZÁLEZ-RUIBAL, 2020) describe la acción expresa de los perpetradores de un crimen en borrar los rastros de sus acciones. No voy a aburrirlos con ejemplos, pero créanme que hoy por hoy, es la norma. Aunque para desgracia de los perpetradores, es frecuentemente posible documentar tales acciones que, sumados a otras, permiten reconstruir una narrativa probable de los hechos, esto no basta para dar respuestas a quién busca a un ser querido (una responsabilidad más del pasado reciente). Esto implica que ese arqueólogo multifacético deberá ser capaz de “excavar” fuentes, narrativas, testimonios, fechas y otros elementos caracterizados por la inmaterialidad. Esto nos lleva a la necesidad de conceptualizar más allá de la materialidad del cuerpo para “resolver” casos que en este contexto pueden equivaler simplemente a formular una respuesta para alguien que busca y que jamás recuperara los restos de su ser querido. Recordemos, como arqueólogos que somos, que la existencia de cadáveres es un medio que a la larga proporciona respuestas sobre la suerte (vivo o muerto), más no necesariamente del paradero (quién, como).

Conclusiones

Según el Ministerio de Cultura en el Perú (EL PERUANO, 2024) existen 27,060 sitios arqueológicos y según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENADE, 2023) y sitios de entierro en el Perú existen 4250 sitios de entierro y 22,551 personas desaparecidas.

Sí bien traté de encontrar el número de proyectos arqueológicos prehistóricos o históricos en el Perú actual no me fue posible. Sin embargo, llegué a la conclusión que son muchos y distribuidos en diversas regiones del país. Por otro lado, las intervenciones en lo que podemos definir como “arqueología forense” se realizan exclusivamente en el marco de investigaciones fiscales promovidas por la Dirección de Búsqueda del Ministerio de Justicia.

¿Por qué el “giro forense” en el Perú es tan tímido? ¿Cuáles son las razones que motivan un tal interés por quienes fueron y no por quiénes somos?

Me pregunto en qué medida apostamos por la historicidad del registro arqueológico dentro de la colonialidad que lo circunda, las nociones del tiempo - antes o después de Cristo, antes o después de nuestra era (cristiana) —la alteridad del sujeto que investigamos, distinto al yo moderno. Esta situación no podría ser mejor resumida por un reputado antropólogo, a la sazón,

ministro de cultura cuando escribió estas líneas “Reconciliar la tradición con la modernidad es hoy el mayor reto que deben de enfrentar países como el Perú, que cuenta por un lado con un gran potencial económico y, por otro, con un rico patrimonio cultural que viene de su pasado, y en cuyo territorio conviven un conjunto de variadas etnias con distintos grados de aislamiento o de participación en la vida nacional y mundial. No marchar al ritmo de las tendencias modernas del mundo globalizado en la actualidad solo puede acarrear atraso y el riesgo de convertirse en víctima de aquellos que sí lo hacen. Pero hacerlo descuidando el legado de nuestros antepasados atenta contra nuestra autoestima y capacidad creativa, que encuentran su mejor aliado en el valor de la diversidad, tanto natural como cultural, así como en el de la democracia y el respeto de los derechos humanos.” (OSSIO, 2010:12). En efecto, el “conjunto de variadas etnias con distintos grados de aislamiento o de participación en la vida nacional y mundial” son el otro que suele pagar el precio de la modernidad a través de la conculcación de sus derechos y abusos varios que los convierten en víctimas perfectas. Así, según la CVR (2003, conclusión 6) “conjuntamente con las brechas socioeconómicas, el proceso de violencia puso de manifiesto la gravedad de las desigualdades de índole étnico-cultural que aún prevalecen en el país. Del análisis de los testimonios recibidos resulta que el 75 por ciento de las víctimas fatales del conflicto armado interno tenían el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno. Este dato contrasta de manera elocuente con el hecho de que la población que comparte esa característica constituye solamente el 16 por ciento de la población peruana de acuerdo con el censo nacional de 1993.” Este elemento no puede soslayarse porque la acción política de esclarecer ese pasado reciente, puede que no tan rico y glamoroso como el “pasado/pasado” es directamente proporcional a la capacidad de duelo [*grievability*] (BUTLER, 2009) que tenemos por esos connacionales a los cuales consideramos “otros”. Claramente, esa apreciación finalmente no solo se limita a ellos sino también a sus familiares.

Por lo tanto, el problema de los desaparecidos en el Perú no es solo académico, sino más bien judicial, humanitario y ciertamente político. Extrañamente, un país con una tradición arqueológica de 150 años no pareciera interesado en aplicar ese conocimiento para exponer el pasado reciente, sino que continúa investigando nuestro “pasado remoto” (“Deep past” según varios autores). Los arqueólogos/antropólogos forenses son multifacéticos y multifuncionales; investigan fuentes documentales y orales, entrevistan a personas, hacen prospecciones y excavaciones, analizan e identifican personas. Cabe destacar que esta disciplina está inmersa en el campo del activismo de los derechos humanos.

¿Entonces debemos preguntarnos en qué medida, la arqueología del pasado reciente, de la represión (*sensu* FUNARI y ZARANKIN, 2006) o como queramos llamarla, es política? Según Gonzales-Ruibal (2008, p.259¹) “La arqueología del pasado reciente tiene que ser política —toda la arqueología lo es—, pero olvidar la política es inexcusable en los tiempos que vivimos.

El Perú como país arqueológico en su definición más colonial posible, oculta una vertiente

¹ Traducción propia “The archaeology of the recent past has to be political—all archaeology is, but forgetting politics is inexcusable in the times in which we live” (p.259)

contemporánea caracterizada por la misma alteridad con el que se examina el pasado, esta alteridad, sin embargo, tiene como sujeto nuestros propios connacionales y las violaciones a sus derechos más elementales. Así al “descubrir” los fardos funerarios de los antiguos pobladores de una región se constata que “*doce corresponden a neonatos o recién nacidos. Esto nos llama mucho la atención porque nos hace referencia a una tasa de mortalidad de bebés bastante grande. Y surgen preguntas si hubo una condición social o ambiental que habría generado particularmente la muerte de esta cantidad de bebés.*” (EL PERUANO 2023). Sí bien la mortalidad fetal y perinatal ha disminuido consistentemente en el Perú moderno durante los últimos 50 años, la anemia y la desnutrición infantil en los niños de 0 a 3 años ha aumentado a un ritmo veloz. Esos mismos niños que al llegar a adultos sufrirán de graves problemas cognitivos y psicomotores se convertirán probablemente en las futuras víctimas de los próximos conflictos. De igual manera la violencia pasada, según el esquema colonial del tiempo, es un fenómeno de gran interés, así un arqueólogo, “...dio a conocer también que los restos óseos analizados en esta investigación arqueológica evidencian que hubo “violencia social” no solo con otros grupos humanos mediante guerras, sino también dentro de la misma población” (ZUTA DÁVILA, 2023). Me pregunto en qué medida la mortalidad causada por la violencia por parte del estado contra nuestra propia sociedad es un factor que será investigado cuando el presente deje de serlo y suficiente tiempo haya pasado entre nosotros y los que nos estudien. Por otro lado, otro arqueólogo nos cuenta que “los restos óseos analizados en esta investigación arqueológica evidencian que hubo “violencia social” no solo con otros grupos humanos mediante guerras, sino también dentro de la misma población” (ZUTA DÁVILA op.cit.). ¿Cuántos muertos son suficientes para ilustrar el continuo de violencia social que nos acompaña desde eternidades? ¿Los 50 del último año², los miles del conflicto armado interno o los cientos que mueren en las carreteras en mal estado? Finalmente, y hablando de patrimonio, en el Perú, país gastronómico, según la FAO (2024) el 51% de la población peruana se encuentra en una situación de inseguridad alimentaria moderada y grave.

En el Perú, la práctica arqueológica en su sentido más básico ha sido aplicada a la recuperación de los cuerpos ocultos por sus perpetradores, sean estos agentes del estado o al margen de este. Si bien una recuperación metódica permite satisfacer los requisitos de la administración de justicia en cuanto a la admisibilidad de la prueba, la corporalidad y sus afectaciones no constituye en sí misma evidencia suficiente para corroborar la narrativa que sustenta la tipificación de la transgresión realizada. Se requieren testimonios, narrativas, elementos externos que den fuerza a lo material. A su vez, los cuerpos son examinados para objetivar la forma como se convirtieron en tales (en cadáveres) y su identificación ocurre mayormente, a través de la genética.

¿La pregunta sin embargo es por qué estos procesos no abordan temas como la experiencia de las comunidades violentadas? ¿Cuál es el impacto de tales violencias en sus paisajes transformados en cementerios (“Thanatoscape” sensu BARAYBAR y ROBIN AZEVEDO 2023)? ¿Cómo podemos documentar la base material de las transformaciones en la vida de pueblos que no son,

² Turkewitz, J (2023) Protestas en Perú: 50 muertos y un desafío a la democracia. <https://www.nytimes.com/es/2023/01/17/espanol/protestas-peru-democracia.html>

pero que se asumen, como extraños a nosotros?

En el Perú la arqueología pareciera estar más interesada en crear la narrativa de un pasado lejano que de facto no guarda relación con un presente cercano para mantenerse de alguna forma libre de lo que pueda percibirse como una “politización” de sus actividades. Tantalean lo describe a la perfección “...mis dudas me han llevado a reconocer que debería existir algo más allá de nuestra práctica estrictamente profesional. Una excusa común para evadir nuestras responsabilidades es que, como científicos, nosotros no hacemos política. He escuchado esta excusa innumerables veces por muchos colegas y me imagino que, en el contexto peruano, donde la política se encuentra tan corrompida, quizá sea mejor dedicarse solamente a su profesión” (2019, p.251).

Entiendo que es más fácil objetivar lo que no es ajeno y lejano, a mirarnos en el espejo del presente. Sin embargo, este presente, que será pasado en algún momento, pero que parece trascender a sí mismo y durar más de la cuenta, encierra importantes lecciones para que no se repita. Este presente y su pasado inmediato encierran igualmente dolores y traumas de quienes están condenados a la alteridad y pese a ello continúan su camino hacia una ciudadanía cada vez más lejana.

Por lo tanto me vuelvo a preguntar ¿puede la arqueología contribuir en reconstruir esta narrativa de nosotros? La respuesta sigue siendo afirmativa igual que los riesgos que conlleva, porque el asumirnos como sujetos políticos no nos hace menos objetivos, pero el intentar ser apolíticos nos hace cómplices. Finalmente quisiera cerrar con una cita muy pertinente de Gonzales-Ruibal “Necesitamos utilizar la arqueología como herramienta de crítica radical, opuesta a los mecanismos ideológicos de higienización del pasado. Esos mecanismos pueden llevarnos a olvidar la política (las implicaciones del pasado en el presente) y, en el peor de los casos, a producir obscenos parques temáticos. Sanear nuestro objeto de estudio es, de hecho, una operación inherente a la arqueología como disciplina (Buchli y Lucas 2001a, 9-10), pero al tratar el pasado reciente debemos tener cuidado de no transformar la limpieza y la distancia que crea en pasividad ética y desapego.” (2008, p. 261)³.

Bibliografía

- Anstett, E. (2020). “Pourquoi exhumer ? L’anthropologie du funéraire face au forensic turn”. En: [IM]materialités de la mort (2020). Editado por Valerie Robin-Azevedo. Colección « les essentiels d’Hermès » CNRS, Paris (pp.205-2016).
- Ames, R. (1988). “Informe en mayoría de la Comisión investigadora de los sucesos ocurridos en los Penales de Lima y Callao el 18 y 19 de junio de 1986 dirigida por Rolando Ames”. Congreso

³ Traducción propia “We need to use archaeology as a tool of radical critique, opposed to ideological mechanisms for sanitizing the past. Those mechanisms may lead us to forget politics (the implications of the past in the present) and, in the worst-case scenario, to produce obscene theme parks. Sanitizing our object of study is in fact an operation inherent in archaeology as a discipline (Buchli and Lucas 2001a, 9–10), but in dealing with the recent past we have to be careful not to transform the cleanliness and distance it creates into ethical passivity and detachment” (p.261).

- de la República, Lima, Diciembre.
- Baraybar, J. P. y Gasior, M. (2006). "Forensic Anthropology and the Most Probable Cause of Death in Cases of Violations Against International Humanitarian Law: An Example from Bosnia and Herzegovina". February Journal of Forensic Sciences 51(1):103-8
- Baraybar, J. P. (2017). "A potential contribution to human identification using peri-mortem trauma: An example from Peru". Forensic Science International, 280, November: 139-146.
- Baraybar, J.P. (2024). "Arqueología de la ausencia". En: Quinto Sánchez M, Palacios O, Equihua JC, Enríquez R. Arqueología Forense: teoría, praxis y experiencias de familiares. Facultad de Medicina, UNAM. CDMX (en prensa).
- Butler J. (2009). "Frames of war: when is life grievable?" London : New York: Verso.
- Caro Cárdenas, R. (2023). "Cap. 1. La construcción de la búsqueda: Los desaparecidos en el cuartel Los Cabitos". La violencia que no cesa, edited by Ricardo Bedoya Forno et al., Éditions de l'IHEAL. <https://books.openedition.org/iheal/10650?lang=en>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). (2003). "Informe Final". Lima. Disponible en: <http://cverdad.org.pe/ifinal/>
- Defensoría del Pueblo y Equipo Peruano de Antropología Forense. (2002). "Manual para la investigación eficaz ante el hallazgo de fosas con restos humanos en el Perú". Disponible en: https://www.verdadyreconciliacionperu.com/admin/files/libros/570_digitalizacion.pdf
- Defensoría del Pueblo. (2013). "A diez años de verdad, justicia y reparación. Avances, retrocesos y desafíos de un proceso inconcluso." Serie Informes Defensoriales - Informe Nº 162. Defensoría del Pueblo, Peru.
- FAO, IFAD, UNICEF, WFP, & WHO. (2024). "The State of Food Security and Nutrition in the World 2024: Financing to end hunger, food insecurity and malnutrition in all its forms." Rome. Food and Agriculture Organization. Disponible en: <https://cepes.org.pe/wp-content/uploads/2024/07/cd1254en-1.pdf>
- Funari, P.P y Zarankin, A. (2006). "Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina en la era de las dictaduras (décadas de 1960-1980)". En: Funari, PP.y Zarankin, A. (eds.): Arqueología de la Represión y Resistencia en América Latina (1960-1980), Córdoba, Brujas, Córdoba, 2006, pp. 5-8.
- Gnecco, C. (2019). "Confesiones de un postarqueólogo". En: Arqueologías vitales. Editada por Henry Tantalean y Cristobal Gnecco. JAS Arqueología S.L.U, Madrid. (pp.173-192)
- González-Ruibal, A. (2008). "Time to Destroy: An Archaeology of Supermodernity". Current Anthropology, Vol. 49, No. 2 (April 2008), pp. 247-279
- González Ruibal, A. (2020). "Arqueología de la desaparición". Papeles De Identidad. Contar La investigación De Frontera, 2020(1), papel 225. Disponible en: <https://doi.org/10.1387/pceic.20920>
- Guillerot, J. (2019). Reparaciones en Perú: 15 años de reparación. Reparations, Responsibility. Victimhood in transitional societies. Queen's University Belfast. Disponible en: <https://reparations.qub.ac.uk/assets/uploads/Peru-Report-ESP-LR.pdf>

- Hirsch, M. (2012). "The generation of postmemory: Writing and visual culture after the Holocaust." Columbia University Press.
- Quijano, A. (1998). "Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina." Ecuador Debate, (44), 227-238.
- Mbembe, A. (2003). "Necropolitics", Public Culture, 15(1): 11–40.
- Ossio, J. (2010) "Prologo". Proyecto Arqueologico/Archaeological Project. Melchorita. Peru LNG. Disponible en: <https://perulng.com/wp-content/uploads/2024/02/Libro-Proyecto-Arqueologico-PERU-LNG.pdf>
- Quiróz Cabañas, H., 2020. De verdugo de Sendero Luminoso a simpatizante del Movadef. La trayectoria del Mayor La Madrid. (ms).
- Ramos Lopez, J. (2020). "Poner (o materializar) al desaparecido en La Hoyada, Santuario de la memoria." Revista Peruana de Antropología. Vol. 5, No. 6 (Abril). Pp. 125-131.
- Renade-Registro Nacional de Personas Desaparecidas y sitios de entierro. (2023). "REPORTE ESTADÍSTICO N° 4. REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y DE SITIOS DE ENTIERRO Al 27 de noviembre de 2023." Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5618679/4981572-reporter-estadistico-n-4.pdf?v=1703867815>
- Robin Azevedo V. (2021). "From Dignified Burial to 'Terrorist Mausoleum': Exhumations, Moral Panic and Mourning Policies in Peru", Bulletin of Latin American Research, 40: 1, 2021, p. 21-39.
- Rock, M,E y Torres Gonzales, A. (2020). "Gobernanza de la memoria en la ciudad: análisis crítico de edificaciones coloniales y post coloniales como patrimonio cultural urbano". Alea: Estudios Neolatinos, vol. 22, núm. 1, pp. 211-230, 2020. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/330/33064173014/html/>
- Rosenblatt, A. (2015). "Digging for the Disappeared: Forensic Science after Atrocity". Stanford University Press
- Shepherd, N. (2016). "Arqueología, modernidad, colonialidad." En: Shepherd, N., Gnecco, C., & Haber, A. (2016). Arqueología y decolonialidad (pp.19-63). Ediciones del Signo.
- Sosa, A. M. y Mazzucchi-Ferreira, M.L (2014). "Memoria musealizada: un estudio sobre los procesos de patrimonialización de memorias traumáticas en Uruguay y Brasil." Revista Eletrônica do Programa de Pós-Graduação em Museologia e Patrimônio, 7(1), 109-130.
- Stover E, Shigekane R. (2002). "The missing in the aftermath of war: When do the needs of victims' families and international war crimes tribunals clash?". Revue Internationale de la Croix-Rouge/International Review of the Red Cross. 2002;84(848):845-866.
- Tantalean, H. (2019). "Entrando y saliendo de la arqueología peruana: memorias presentes de un pasado reciente." En: Tantalean, H., y Gnecco, C. (Eds.). (2019). Arqueologías vitales (pp.233-247). JAS Arqueología Editorial.
- Uceda, R. 2004. "Muerte en el Pentagonito". Bogotá: Planeta.
- Villar, R. y Pozzi-Escot, D. (2021). "Proyecto arqueología subacuática islas de Pachacamac." Pos ter, VIII Congreso Nacional de Arqueología (16-21 agosto 2021). Disponible en: <https://congresoorqueologia.cultura.gob.pe/sites/default/files/paginasinternas/pdf/2021-08/23.%20>

Villar%20y%20Pozzi-Escot.pdf

Wheeler, M. (1961). "Arqueología de campo". México : Fondo de Cultura Económica (FCE).

Prensa

Agencia Andina (2022) "Ayacucho: el jueves 11 se inicia la construcción del Santuario de la Memoria de la Hoyada" <https://andina.pe/agencia/noticia-ayacucho-jueves-11-se-inicia-construcion-del-santuario-de-memoria-de-hoyada-904209.aspx>

Villantoy Gomez, (2024). "Entre el mito y la historia: revelando los misterios sepultados en la Isla San Lorenzo del Callao." Infobae (26/1/24). <https://www.infobae.com/peru/2024/01/26/entre-el-mito-y-la-historia-revelando-los-misterios-sepultados-en-la-isla-san-lorenzo-del-callao/>

Turkewitz, J (2023). "Protestas en Perú: 50 muertos y un desafío a la democracia." New York Times 17/1/23 <https://www.nytimes.com/es/2023/01/17/espanol/protestas-peru-democracia.html>

Zuta Dávila, L (2023) "Rupac: nuevos hallazgos arqueológicos revelan que su origen se remonta a hace 2,000 años" Disponible en: <https://andina.pe/agencia/noticia-rupac-recientes-hallazgos-arqueologicos-revelan-su-ocupacion-se-remonta-a-2000-anos-944101.aspx#!>

El Peruano (2024) "Ministerio de Cultura: Perú cuenta con más de 31 mil sitios arqueológicos y monumentos" (17/4/24) Disponible en: <https://elperuano.pe/noticia/241618-ministerio-de-cultura-peru-cuenta-con-mas-de-31-mil-sitios-arqueologicos-y-monumentos>

El Peruano (2023) "Cerro Colorado: suman 18 los fardos prehispánicos descubiertos y 12 de ellos son neonatos" (1/11/23) Disponible en: <https://www.elperuano.pe/noticia/226847-cerro-colorado-suman-18-los-fardos-prehispanicos-descubiertos-y-12-de-ellos-son-neonatos>

Recebido em: 22/06/2025
Aprovado em: 08/10/2025
Publicado em: 19/12/2025